



AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR (CORDOBA)

C.P. 14970 - Registro Entidades Locales núm 01.140.370

Teléfono 957-534002 - Fax 957-534064

ACTA

PLENO DEL AYUNTAMIENTO

ORDINARIA

8 DE NOVIEMBRE DE 2013.

ILMO. AYUNTAMIENTO DE IZNÁJAR (Córdoba)

En la villa de Iznájar, en el Salón de Sesiones de su Casa Consistorial, siendo las veinte horas y treinta minutos del día ocho de noviembre de de dos mil trece, y bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, D.^a Isabel Lobato Padilla, se reunió en sesión ordinaria y en primera convocatoria, el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, concurriendo los Señores/as Concejales/as, D. Lope Ruiz López, D.^a Dionisia Llamas Marín, D. Rafael Real Puerto, D. José Luís Lechado Caballero, D.^a Piedad Dolores Campillos López, D. Cipriano Galeote Luque, D. Manuel Galeote Fuentes, D.

Francisco Gálvez Pacheco y D.^a Eva María Pacheco Cabello, asistidos por la Secretaria-Interventora de la Corporación D.^a Inmaculada Rascón Córdoba, que da fe del acto.

No asiste D.^a María Visitación Pacheco Aguilera.

Abierto el acto por la Sra. Presidenta, en sesión pública, previa comprobación de la existencia de quórum, se pasó seguidamente al examen de los asuntos, cumplimentándose como sigue el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y Aprobación, en su caso, de borrador de acta de sesión anterior.
- 2.- Correspondencia y comunicaciones oficiales.
- 3.- Expte. 414/2013.- Resoluciones y Decretos de la Presidencia.
- 4.- Expte. 252/2013.- Ratificación de Resolución de Alcaldía de aprobación de modificado de Proyecto de obras Actuación Calle Puente del Agua en Iznájar (Córdoba).
- 5.- Expte. 323/2013.- Designación de Juez de Paz Titular.
- 6.- Expte. 295/2011.-Dar cuenta tramitación resolución de contrato de gestión del servicio público de explotación turística, conservación y mantenimiento del Camping Valdearenas.
- 7.- Expte. 405/2013.- Dar cuenta de Informe de Intervención elaborado para remisión de Información de ejecución del presupuesto del tercer trimestre del ejercicio 2013 al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.
- 8.- Mociones. Ruegos y preguntas.



AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR (CORDOBA)

C.P. 14970 - Registro Entidades Locales núm 01.140.370

Teléfono 957-534002 - Fax 957-534064

NUM. 1.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE BORRADOR DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.

Se somete a votación el borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha 13 de septiembre de 2013, resultando el mismo aprobado por unanimidad de los Sres/as Concejales/as presentes, que son diez de los once que legalmente componen esta Corporación.

NUM. 2.- CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES OFICIALES.

Se da cuenta de las siguientes comunicaciones oficiales:

. La Diputación Provincial notifica acuerdo adoptado en sesión plenaria de fecha diecinueve de septiembre de dos mil trece de aprobación de proposición presentada por el Grupo PP-A relativa a la firma de Convenios con todas las Diputaciones Provinciales Andaluzas, y en particular con la de Córdoba, para la puesta en marcha del “Programa de dotación y modernización de espacios productivos”, en su redacción dada por la Enmienda de sustitución presentada por los grupos PP-A, PSOE-A e IU-LV-CA.

. La Diputación Provincial notifica acuerdo adoptado en sesión plenaria de fecha diecinueve de septiembre de dos mil trece de aprobación de proposición presentada por los Grupos PSOE-A e IU-LV-CA y el Diputado Provincial D. Carlos Baquerín Alonso, sobre “Prospecciones y explotaciones de hidrocarburos no convencionales mediante fractura hidráulica (fracking)”.

. La Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía acusa recibo del oficio remitido por este Ayuntamiento comunicando la aprobación en sesión plenaria de fecha 10 de junio de dos mil trece de Moción relativa a la exención temporal y excepcional de la obligación de cotizar exigible a los Ayuntamientos andaluces por las contrataciones llevadas a cabo al amparo de las ayudas contempladas en el Real Decreto-Ley de medidas contra la exclusión social.

NUM. 3.-EXPTE. 414/2013.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Se da cuenta a la Corporación de las resoluciones dictadas por la Alcaldía, que van desde la número 292/2013 (bis), de fecha 13 de septiembre de 2013, hasta la número 358/2013, de fecha 5 de noviembre de 2013, ambas inclusive, cuyo extracto comprensivo es el que sigue:

292/13 bis	13-09-13	APROBACIÓN MEMORIA TÉCNICA Y PLIEGO DE CONDICIONES PARA CONTRATO MENOR OBRA RENOVACIÓN ACERADO EN CALLE FUENTE NUEVA
293/13	13-09-13	CONVOCATORIA J.G.L. ORDINARIA PARA EL 16-09-13
294/13	17-09-13	AUTORIZACIÓN TRASLADO DE RESTOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL A D. ANTONIO PACHECO CAMPAÑA
295/13	18-09-13	AUTORIZACIÓN PARA TRANSPORTE DE ESCOLARES DURANTE CURSO ESCOLAR 2013-2014 CONCEDIDA A AUTOCARES BALERMA S.L Nº RUTA 124
296/13	18-09-13	AUTORIZACIÓN PARA TRANSPORTE DE ESCOLARES DURANTE CURSO ESCOLAR 2013-2014 CONCEDIDA A AUTOCARES GUERRERO Y DELGADO S.L.
297/13	20-09-13	CONVOCATORIA J.G.L ORDINARIA PARA EL 23-09-2013



AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR (CORDOBA)

C.P. 14970 - Registro Entidades Locales núm 01.140.370

Teléfono 957-534002 - Fax 957-534064

298/13	20-09-13	AUTORIZACIÓN PARA TRANSPORTE ESCOLAR DURANTE EL CURSO 2013-2014 CONCEDIDA A HNOS MOLINA S.L RUTAS Nº 150, 127, 125, 222 Y 146
299/13	23-09-13	ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR SERVICIO TRANSPORTE DE GRUPO DE SENDERISMO DEL HOGAR PENSIONISTA A RUTE
300/13	23-09-13	PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN OBRAS DE RENOVACIÓN DE ACERADOS EN CALLE FUENTE NUEVA A CONSTRUCCIONES FINDESA S.L
301/13	23-09-13	ADJUDICACIÓN TRABAJOS DE 3 UNIDADES DE VENTANA DE ALUMINIO CON TRATAMIENTO LACADO BLANCO A D. JOSE MARÍA RAMOS LECHADO
302/13	23-09-13	ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR DE OBRA DE PAVIMENTACIÓN Y RED ABASTECIMIENTO EN CALLE EN ALDEA DE JUNCARES A ROA CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN S.L.U
303/13	25-09-13	SANCIÓN POR INFRACCIÓN DE TRAFICO A D.º B. S.
304/13	25-09-13	SANCIÓN POR INFRACCIÓN DE TRAFICO A D.º E. P.
305/13	25-09-13	SANCIÓN POR INFRACCIÓN DE TRAFICO A D. A. P. J.
306/13	25-09-13	SANCIÓN POR INFRACCIÓN DE TRAFICO A D. J. S.L. C.
307/13	25-09-13	SANCIÓN POR INFRACCIÓN DE TRÁFICO A D. F. C. M.
308/13	25-09-13	SANCIÓN POR INFRACCIÓN DE TRÁFICO A D.º B. O. N.
309/13	25-09-13	SANCIÓN POR INFRACCIÓN DE TRAFICO A D. J.S. G.
310/13	25-09-13	SANCIÓN POR INFRACCIÓN DE TRÁFICO A D. B. S.
311/13	25-09-13	SANCIÓN POR INFRACCIÓN DE TRÁFICO A D.º P. E. E. S.
312/13	25-09-13	SANCIÓN POR INFRACCIÓN DE TRÁFICO A D. J. S. G.
313/13	25-09-13	DECLARACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL LOCAL COMERCIAL EN CIERZOS Y CABRERAS COMO DESIERTO POR NO PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES
314/13	27-09-13	CONVOCATORIA J.G.L ORDINARIA PARA EL 30-09-13
315/13	30-09-13	APROBACIÓN PROYECTO MODIFICADO DE INTERVENCIÓN EN CALLE PUENTE DEL AGUA EN IZNÁJAR
316/13	30-09-13	APROBACIÓN MODIFICADO OBRAS PAVIMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE MURO EXTERIOR EN PATIO COLEGIO EN ALDEA DE JUNCARES
317/13	30-09-13	APERTURA DE PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE VETERINARIOS INTERESADOS EN REALIZAR RECONOCIMIENTOS CAMPAÑA SACRIFICIO DE CERDOS 2013-2014
318/13	02-10-13	APROBACIÓN OFERTA EMPLEO PUBLICO AÑO 2013
319/13	03-10-13	ADJUDICACIÓN CONTRATO OBRA "RENOVACIÓN DE ACERADOS EN C/ FUENTE NUEVA A CONSTRUCCIONES FINDESA S.L."
230/13	03-10-13	MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 15/2013 TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PARTIDA MISMA ÁREA DE GASTO
321/13	04-10-13	CONVOCATORIA JGL ORDINARIA PARA EL 7-10-13
322/13	09-10-13	INICIO PROCEDIMIENTO RESTABLECIMIENTO LEGALIDAD URBANÍSTICA CONTRA D. DOMINGO PADILLA GARCÍA
323/13	11-10-13	CONVOCATORIA JGL ORDINARIA PARA EL 14-10-2013
324/13	17-10-13	DECLARACIÓN DE INNECESARIEDAD DE LICENCIA DE SEGREGACIÓN SOLICITADA POR D. ANDRÉS LUQUE FUENTES
325/13	18-10-13	SANCIÓN POR INFRACCIÓN DE TRAFICO A D.º F. C. R.
326/13	18-10-13	SANCIÓN POR INFRACCIÓN DE TRÁFICO A D.º M. J. L. F.
327/13	18-10-13	SANCIÓN POR INFRACCIÓN DE TRÁFICO D. R. C. G. M.
328/13	18-10-13	SANCIÓN POR INFRACCIÓN DE TRÁFICO A R. A. V. S.A.
329/13	18-10-13	SANCIÓN POR INFRACCIÓN DE TRÁFICO A D.º E. F. C.
330/13	18-10-13	SANCIÓN POR INFRACCIÓN DE TRÁFICO A S. S.L.
331/13	18-10-13	SANCIÓN POR INFRACCIÓN DE TRÁFICO A D. F. L. S.
332/13	18-10-13	SANCIÓN POR INFRACCIÓN DE TRÁFICO A D. J. P. A.



AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR (CORDOBA)

C.P. 14970 - Registro Entidades Locales núm 01.140.370

Teléfono 957-534002 - Fax 957-534064

333/13	18-10-13	SANCIÓN POR INFRACCIÓN DE TRÁFICO A D. J. P. A.
334/13	18-10-13	SANCIÓN POR INFRACCIÓN DE TRÁFICO A D. J. P. A.
335/13	18-10-13	SANCIÓN POR INFRACCIÓN DE TRÁFICO A D. A. G. H. J.
336/13	18-10-13	SANCIÓN POR INFRACCIÓN DE TRÁFICO A C. R. S.L.
337/13	18-10-13	SANCIÓN POR INFRACCIÓN DE TRÁFICO A D. G. S.
338/13	18-10-13	SANCIÓN POR INFRACCIÓN DE TRÁFICO A D. G. S. S.
339/13	18-10-13	SANCIÓN POR INFRACCIÓN DE TRÁFICO A S. I. M. S.L.
340/13	18-10-13	SANCIÓN POR INFRACCIÓN DE TRÁFICO A D.º M. P. C. R.
341/13	18-10-13	SANCIÓN POR INFRACCIÓN DE TRÁFICO A D. F. M. M.
342/13	18-10-13	SANCIÓN POR INFRACCIÓN DE TRÁFICO A D. F. M. O.
343/13	18-10-13	SANCIÓN POR INFRACCIÓN DE TRÁFICO A D.º F. N. N.
344/13	18-10-13	CONVOCATORIA JGL ORDINARIA PARA EL 21-10-13
345/13	22-10-13	MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 16/2013. GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS
346/13	24-10-13	MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 17/2013. TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE PARTIDAS MISMA ÁREA DE GASTO
347/13	24-10-13	CONCESIÓN A D. FRANCISCO MATAS RUIZ, FUNCIONARIO DEL AYTO. DE PERMISO DE LACTANCIA POR NACIMIENTO DE SU HIJA, POR PERIODO ACUMULADO DE CUATRO SEMANAS
348/13	25-10-13	CONVOCATORIA JGL ORDINARIA PARA EL 28-10-13
349/13	25-10-13	APROBACIÓN MEMORIA TÉCNICA Y PLIEGO DE CONDICIONES PARA CONTRATO MENOR OBRAS DE PARQUE BIOSALUDABLE EN ALDEA DE LOS JUNCARES
350/13	25-10-13	APROBACIÓN MEMORIA TÉCNICA Y PLIEGO DE CONDICIONES PARA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS, SANEAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN EN CALLE RICARDO PAVÓN DE IZNÁJAR
351/13	25-10-13	APROBACIÓN MEMORIA TÉCNICA Y PLIEGO DE CONDICIONES PARA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN ALDEA DE EL HIGUERAL
352/13	28-10-13	ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR SERVICIO TRANSPORTE CONSEJO DE INFANCIA A HNOS. MOLINA S.L.
353/13	31-10-13	CONVOCATORIA JGL ORDINARIA PARA EL 04-11-13
354/13	31-10-13	AUTORIZACIÓN A MERCHANT Y GRANADOS, S.L. EN REPRESENTACIÓN DE D. ANTONIO LÓPEZ MOLINA LA EXHUMACIÓN DE RESTOS PARA TRASLADO AL CEMENTERIO DE LOJA
355/13	31-10-13	CONVOCATORIA C.I. INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES Y SERVICIOS PARA EL 04-11-13
356/13	31-10-13	CONVOCATORIA C.I. GOBIERNO LOCAL Y SEGURIDAD CIUDADANA PARA EL 04-11-13
357/13	04-11-13	APROBACIÓN DE PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA ARRENDAMIENTO NAVES I-2-8; I-2-11 E I-2-2 DEL P.I. LAS ARCAS DE IZNÁJAR
358/13	05-11-13	CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO PARA EL 8-11-13

Se entiende cumplida la exigencia que se establece en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, a fin de que los Concejales conozcan el desarrollo de la Administración Municipal a los efectos del control y fiscalización de los órganos de gobierno previstos en el art. 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.



AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR (CORDOBA)

C.P. 14970 - Registro Entidades Locales núm 01.140.370

Teléfono 957-534002 - Fax 957-534064

4.- EXPTE.- 252/2013.- RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE APROBACIÓN DE MODIFICADO DE PROYECTO DE OBRAS ACTUACIÓN CALLE PUENTE DEL AGUA EN IZNÁJAR (CÓRDOBA).-

Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Infraestructuras Municipales y Servicios en sesión de fecha 4 de noviembre de 2013, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Se da cuenta de la Resolución de Alcaldía cuyo tenor literal es el siguiente:

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la contratación de las obras “PROYECTO DE INTERVENCIÓN EN CALLE PUENTE DEL AGUA EN IZNÁJAR (CÓRDOBA)”, por un importe total de 668.828,63 euros, IVA incluido, mediante procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación.

Visto el Decreto de la Alcaldía nº 277, de 29 de agosto de 2013, por el que se acordó la adjudicación de dichas obras a la UTE ACEDO HERMANOS S.L - JUAN ESPEJO CONSTRUCCIONES S.L, con CIF-U-93276673, por importe de 331.157,83 € (Trescientos treinta y un mil ciento cincuenta y siete euros con ochenta y tres céntimos) IVA incluido.

Visto que por el Técnico encargado de la Dirección de obra, designado por la Diputación Provincial de Córdoba, en virtud de la solicitud de asistencia técnica formulada por este Ayuntamiento, D. David Escribano López, se ha presentado en este Ayuntamiento, en fecha 24 de septiembre de 2013, oficio informando de la necesidad de aprobación de Proyecto Modificado de Intervención en Calle Puente del Agua, de Iznájar, en el que se contempla una solución constructiva alternativa consistente en la realización de un muro en “L” (zapata y frontal juntos) prefabricado, al mismo precio ofertado por la contrata, en aras de una mayor rapidez en la ejecución de la obra, teniendo en cuenta los meses en los que se va a ejecutar la obra y en aras a una mayor efectividad.

Visto que el proyecto modificado no supone modificación del presupuesto de ejecución material del proyecto originario, tratándose de un modificado sin repercusión económica y que consta en el Proyecto modificado la conformidad de la empresa contratista con el cálculo del precio contradictorio correspondiente a la unidad de obra que es objeto de modificación.

Visto que mediante acuerdo plenario de fecha 7 de agosto de 2013, se delegó en esta Alcaldía-Presidencia la competencia para la adjudicación del contrato de obra, y que en el oficio presentado por el Técnico Director de obra se hace referencia a la necesidad de aprobación del Proyecto modificado en el menor plazo posible, en virtud de los motivos que justifican asimismo la necesidad de aprobar el Proyecto modificado.

En atención al principio de eficacia administrativa y de conformidad con los artículos 219 y 234 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

Primero.- Prestar aprobación al “PROYECTO MODIFICADO DE INTERVENCIÓN EN CALLE PUENTE DEL AGUA EN IZNÁJAR (CÓRDOBA)”, cuya ejecución se ha adjudicado a la UTE ACEDO HERMANOS S.L - JUAN ESPEJO



AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR (CORDOBA)

C.P. 14970 - Registro Entidades Locales núm 01.140.370

Teléfono 957-534002 - Fax 957-534064

CONSTRUCCIONES S.L, no sufriendo alteración el presupuesto de ejecución material del proyecto originario, ni el importe de adjudicación del contrato, por tratarse de un modificado sin repercusión económica; ni el resto de condiciones de ejecución del contrato, incluido el plazo de ejecución del contrato, fijado en tres meses a contar desde el día siguiente al de la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.

Segundo.- Notificar la presente Resolución a la UTE ACEDO HERMANOS S.L. - JUAN ESPEJO CONSTRUCCIONES S.L., y a los técnicos encargados de la Dirección de obra y la Coordinación de Seguridad y Salud.

Tercero.- Someter el presente decreto a ratificación por parte del Pleno del Ayuntamiento de Iznájar, en la próxima sesión plenaria a celebrar.”

Acto seguido se procede a la votación, acordándose, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, que son cuatro de los cinco que componen esta Comisión, dictaminar favorablemente la ratificación por el Pleno de la Resolución de Alcaldía anteriormente transcrita.”

Acto seguido, se somete el dictamen a votación, resultando adoptado por unanimidad de los diez Sres/as Concejales/as presentes (6 PSOE, 3 PP y 1 PA), que supone la mayoría absoluta de los once miembros que legalmente componen la Corporación, el acuerdo de ratificación de la Resolución de Alcaldía anteriormente transcrita.

5.- EXPTE. 323/2013.- DESIGNACIÓN DE JUEZ DE PAZ TITULAR.-

Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Gobierno Local y Seguridad Ciudadana en sesión de fecha 4 de noviembre de 2013, en relación con la propuesta de Alcaldía, cuyo tenor literal es el siguiente:

“PROPUESTA DE ALCALDÍA

Visto que ha expirado el mandato de cuatro años del cargo de Juez de Paz Titular de esta localidad.

Visto que dicha vacante ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número de 166 de 30 de agosto de 2013 y mediante edictos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Lucena y del Juzgado de Paz de Iznájar; indicándose el plazo y el lugar de presentación de las instancias y a la vista de las solicitudes presentadas por los interesados, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Designar a Dña. Piedad Pavón López para que sea nombrada Juez de Paz Titular de Iznájar.

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo a la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla por conducto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Lucena.”

Acto seguido, se somete el dictamen a votación, resultando aprobados los acuerdos contenidos en el mismo, por unanimidad de los diez Sres/as Concejales/as presentes (6 PSOE, 3 PP, 1 PA), que supone la mayoría absoluta de los once miembros que legalmente componen la Corporación.



AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR (CORDOBA)

C.P. 14970 - Registro Entidades Locales núm 01.140.370

Teléfono 957-534002 - Fax 957-534064

6.- EXPTE. 295/2011.- DAR CUENTA TRAMITACIÓN RESOLUCIÓN DE CONTRATO DE GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXPLOTACIÓN TURÍSTICA, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CAMPING VALDEARENAS.

Por parte de la Sra. Alcaldesa-Presidenta se señala que este punto del orden del día se ha introducido al objeto de que la Corporación tenga conocimiento de la tramitación del expediente iniciado mediante acuerdo adoptado en la pasada sesión plenaria. Actualmente el expediente está pendiente de la emisión de informe jurídico de Secretaría en relación con las alegaciones presentadas por la empresa concesionaria. Una vez emitido dicho informe se dará traslado del expediente al Consejo Consultivo de Andalucía para que emita un dictamen preceptivo y después procederá adoptar el correspondiente acuerdo plenario. Se presentó por la empresa un primer escrito de alegaciones que no tenía contenido alguno y finalizado el plazo de alegaciones se presenta un segundo escrito que contiene una propuesta de calendario de pagos que se planteó en una reunión mantenida con dicha empresa a la que asistieron además de ella como Alcaldesa, el Concejal D. Lope Ruiz López y la Secretaria del Ayuntamiento. Entiende que las alegaciones planteadas no tienen fundamento; pero en todo caso hay que seguir la tramitación prevista por la ley para el expediente de resolución del contrato del expediente.

7.- EXPTE. 405/2013.- DAR CUENTA DE INFORME DE INTERVENCIÓN ELABORADO PARA REMISIÓN DE INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2013 AL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

Se da cuenta del informe de Secretaría-Intervención elaborado con ocasión de la remisión al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de la información relativa a la ejecución del presupuesto del Ayuntamiento correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2013, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre.

Se deduce de dicho informe que se cumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria y se incumple con el objetivo de la regla del gasto, señalándose en el apartado de observaciones del informe que los datos reflejados en la información remitida no pueden considerarse definitivos hasta que se hayan contabilizado la totalidad de las operaciones con el cierre del ejercicio 2013 y que el incumplimiento de la regla de gasto viene determinado por el efecto de la incorporación de remanentes de crédito, por importe aproximado de un millón y medio de euros.

8.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se presentaron



AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR (CORDOBA)

C.P. 14970 - Registro Entidades Locales núm 01.140.370

Teléfono 957-534002 - Fax 957-534064

CIERRE

En este estado y no siendo otro el asunto de este acto, por la Sra. Alcaldesa Presidenta se dio el acto por terminado, levantando la sesión a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día de su comienzo, extendiéndose la presente acta que, una vez aprobada en la próxima sesión que se celebre, será trasladada a libro capitular correspondiente, para su autorización por las señoras Presidenta y Secretaria, de lo que yo, la Secretaria certifico, doy fe.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA.

Isabel Lobato Padilla.

Inmaculada Rascón Córdoba.